

SECRETARIA. Santiago de Cali, 10 de mayo del 2021. A la mesa de la señora juez, para proveer.

La secretaria,

Vanessa Mejía Quintero

REFERENCIA: TRAMITE DE SUCESIÓN
CAUSANTE: RODRIGO VALENCIA SABOGAL
DEMANDANTE: RODRIGO VALENCIA MARTÍNEZ
NANCY MARLENY MARTÍNEZ SILVA
RADICACIÓN: 760014003007202000098-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
Santiago de Cali, diez (10) de mayo del dos mil ventidos (2022)

Toda vez que mediante audiencia-acta 20 del 31 de marzo del 2022, se aprobaron los inventarios y avalúos de los bienes relictos del causante Rodrigo Valencia Sabogal con CC No. 6.209.265, procede el Juzgado a informar sobre la sucesión a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (art. 490 C.G.P.). En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE:

Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para que se sirva informar si existió obligación de declarar por parte del causante Rodrigo Valencia Sabogal, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.209.265, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 490 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,
ESTADO 11 DE MAYO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4febca370dd7ad0d74deaf7b19941a68051432b1ee724328e207283a2b0d6160**

Documento generado en 09/05/2022 10:08:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>